

10. Gastos de anuncios: Los gastos de los anuncios serán satisfechos por el adjudicatario.

Sevilla, 10 de enero de 2003. El Director, Fermín Moral Cabeza.

GESTION DE INFRAESTRUCTURAS DE ANDALUCIA, SA

ANUNCIO sobre ampliación de plazos de presentación de ofertas y de apertura de ofertas económicas. (PD. 65/2003).

Habiéndose publicado anuncio de Gestión de Infraestructuras de Andalucía, S.A., de licitación del concurso de Proyecto

y obra de la EDAR de Cabra, expediente: H-CO5031/OP00, en el BOJA de 17 de diciembre de 2002 (PD. 3712/2002), por medio del presente anuncio se procede a ampliar la fecha límite de presentación de ofertas y la fecha de apertura de la oferta económica, de la siguiente forma:

Fecha límite de presentación de las ofertas: Hasta las 12,00 horas del día 7 de febrero de 2003.

Fecha de apertura de la oferta económica: A las 10,00 horas del día 19 de febrero de 2003.

Sevilla, 10 de enero de 2003.- El Director de Secretaría General, José Luis Nores Escobar.

5.2. Otros anuncios

CONSEJERIA DE EMPLEO Y DESARROLLO TECNOLOGICO

ANUNCIO sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3440/2002).

A los efectos prevenidos en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y el art. 10.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre, se somete a información pública la petición de declaración de su utilidad pública, implicando esta última la urgente ocupación a los efectos del art. 52 de la Ley de Expropiación Forzosa, de una instalación eléctrica cuyas características principales se señalan a continuación.

Asimismo, se publica la relación concreta e individualizada de los interesados y bienes afectados.

Características de la instalación

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Diego Martínez Barrio, 2 (Sevilla).
Línea eléctrica:

Origen: Línea aérea «Sub. Estepa-Circunvalación 1».
Final: Línea aérea «Marinaleda-El Rubio».
T.m. afectados: Estepa y Marinaleda (Sevilla).
Tipo: Aérea.
Longitud, en km.: 10,334.
Tensión en servicio: 25 kV.
Conductores: LA-110.
Apoyos: Metálicos galvanizados.
Aisladores: Cadena.
Presupuesto, €: 96.772,71.
Referencia: R.A.T. 101.271.
Expediente: 223.256.

Relación de afectados

Propietario: Fernando Alcaraz Troya.
Domicilio: Avda. del Brillante, 90 (Córdoba).
Finca: Los Gallos, en los tt.mm. de Estepa y Marinaleda.
Clase de cultivo: Tierra calma.
Longitud de la línea que causa servidumbre: 1.740 metros.
Ancho servidumbre: 17 metros.
Núm. de postes: 9.
Superficie ocupada por los postes: 2 m².
Superficie ocupada temporal: 3.060 m².
Núm. inscripción finca según catastro: Polígono 17, parcelas 26-28-32 y 33 del t.m. de Estepa (sin datos del Catastro de Marinaleda).

Lo que se hace público para que pueda ser examinada la documentación presentada en esta Delegación Provincial, sita en Sevilla, Avda. República Argentina, 21.º, 1.ª planta, y formularse al mismo tiempo las reclamaciones, por duplicado, que estimen oportunas, en el plazo de 30 días, contados a partir del siguiente al de la publicación de este anuncio. Asimismo, los afectados, dentro del mismo plazo, podrán aportar los datos oportunos a los solos efectos de rectificar posibles errores en la relación indicada, de acuerdo con el art. 56.º del Reglamento de la Ley de Expropiación Forzosa, así como formular las alegaciones procedentes por razón de lo dispuesto en los arts. 25.º y 26.º del Decreto 2619/1966, de 20 de octubre.

Los afectados podrán recabar, a través de esta Delegación Provincial, que el peticionario les facilite los datos que consideren precisos para la identificación de los bienes.

Sevilla, 5 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Sevilla, sobre instalación eléctrica de alta tensión. (PP. 3650/2002).

Resolución de esta Delegación Provincial de la Consejería de Empleo y Desarrollo Tecnológico de la Junta de Andalucía, autorizando el establecimiento de la instalación eléctrica que se cita, así como la declaración en concreto de la utilidad pública de la misma.

Visto el expediente incoado en esta Delegación Provincial por Cía. Sevillana de Electricidad, S.A., en solicitud de autorización de la instalación eléctrica que se reseña a continuación y declaración, en concreto, de utilidad pública de la misma, y cumplidos los trámites reglamentarios ordenados en la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y la Sección I del Capítulo II, y el Capítulo V del título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica.

Visto, asimismo, que el solicitante ha convenido libremente con el titular de los necesarios bienes y derechos la adquisición por mutuo acuerdo de los mismos, en virtud de lo establecido en el art. 151 del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre.

Esta Delegación Provincial, a propuesta de la Sección correspondiente y de acuerdo con la Resolución de 17 de enero de 2001, de la Dirección General de Industria, Energía

y Minas, por la que se delegan determinadas competencias en materia de instalaciones eléctricas en las Delegaciones Provinciales de la citada Consejería,

HA RESUELTO

Primero. Autorizar el establecimiento de la instalación eléctrica referenciada, cuyas características principales se describen a continuación:

Peticionario: Cía. Sevillana de Electricidad, S.A.
Domicilio: Avda. de la Borbolla, 5.
Emplazamiento:
Finalidad de la instalación: Alimentar en 66 kV la nueva Sub. «Espaldillas».
Línea eléctrica:

Origen: Apoyo núm. 1 de la Sub. «Espaldillas».
Final: Apoyo núm. 19 de la L.A. 66 kV «Santa Elvira-Alcores».
T.m. afectado: Alcalá de Guadaíra.
Tipo: Aérea.
Longitud en km: 0,656 km.
Tensión en servicio: 66 kV.
Conductores: LA-280.
Apoyos: 2, Metálicos galvanizados.
Aisladores: U-100-BS.
Presupuesto, €: 89.589,42 €.
Referencia: R.A.T. 101878.
Exp.: 227160.

Segundo. Declarar en concreto la Utilidad Pública, impliando ésta la Urgente Ocupación, según lo establecido en los arts. 53.º y 54.º de la Ley 54/1997, de 27 de noviembre, del Sector Eléctrico, y a los efectos señalados en el Capítulo V del Título VII del R.D. 1955/2000, de 1 de diciembre, por el que se regulan las actividades de transporte, distribución, comercialización, suministro y procedimientos de autorización de instalaciones de energía eléctrica con las condiciones especiales siguientes:

1. Esta instalación no podrá entrar en servicio mientras no cuente el peticionario de la misma con la correspondiente Autorización de Explotación, que será emitida por esta Delegación Provincial previo cumplimiento de los trámites que se señalan en el art. 132.º del R.D. 1955/2000.

2. Esta autorización se otorga a reserva de las demás licencias o autorizaciones necesarias de otros Organismos, y sólo tendrá validez en el ejercicio de las competencias atribuidas a esta Delegación.

3. La Administración dejará sin efecto la presente Resolución en cualquier momento en que se observe el incumplimiento de las condiciones impuestas en ella. En tales supuestos, la Administración, previo el oportuno expediente, acordará la anulación de la autorización con todas las consecuencias de orden administrativo y civil que se deriven, según las disposiciones legales vigentes.

Contra la presente Resolución, que no pone fin a la vía administrativa, podrá interponer recurso de alzada ante la Dirección General de Industria, Energía y Minas en el plazo de un mes contado a partir del día de su notificación, de conformidad con lo establecido en el artículo 107.1 de la Ley 4/1999, de 14 de enero, de modificación de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común.

Sevilla, 27 de noviembre de 2002.- El Delegado, Antonio Rivas Sánchez.

CONSEJERIA DE SALUD

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Málaga, por el que se hacen públicas Resoluciones y actos de trámite relativos a expedientes en materia de Registro General Sanitario de Alimentos.

A los efectos previstos en el art. 59.4 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se notifica a los interesados que más adelante se relacionan que en la Sección de Sanidad Alimentaria de la Delegación Provincial de la Consejería de Salud en Málaga, sita en C/ Castela, núm. 8, Polígono Industrial Guadalhorce, se encuentra a su disposición la documentación que seguidamente se señala, significándole que el plazo para la interposición del recurso que en su caso proceda comienza a contar desde la fecha de esta publicación.

Notificado: Comercial Carmoan, S.L.L.
Ultimo domicilio: Carlo Goldoni, 30, 29004, Málaga.
Acto que se notifica: Resolución denegando lo solicitado.

Notificado: El Morabitin Driss.
Ultimo domicilio: Avda. Los Manantiales, 14-16. 29620, Torremolinos (Málaga).
Acto que se notifica: Resolución concediendo lo solicitado.

Notificado: Domínguez González, Francisco Luis.
Ultimo domicilio: Esteban Salazar Chapela, 16, Portón 5, Nave 12, 29004, Málaga.
Acto que se notifica: Petición de documentación.

Notificado: Zion Marciano, Avraham.
Ultimo domicilio: Montserrat Roig, 2, 3.º B, 29011, Málaga.
Acto que se notifica: Petición de documentación.

Málaga, 27 de diciembre de 2002.- El Delegado, José Luis Marcos Medina.

CONSEJERIA DE CULTURA

ANUNCIO de la Delegación Provincial de Huelva, por el que se notifica resolución de incoación y trámite de audiencia en el expediente de Declaración de Bien de Interés Cultural, categoría Monumento, a favor del Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía de Riotinto (Huelva) a los interesados que se citan.

Encontrándose en tramitación el procedimiento de Declaración de Bien de Interés Cultural, con categoría de Monumento, a favor del Muelle o Cargadero de Mineral de la Compañía Riotinto, en Huelva, y atendiendo al estado en que se encuentran las actuaciones, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 59.5 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, se practica la notificación de la Resolución de Incoación del Expediente, publicada en el Boletín Oficial de la Junta de Andalucía núm. 45, de 19 de abril de 2001, y en el Boletín Oficial del Estado núm. 106, de 3 de mayo de 2001, así como, en virtud del artículo 84 del referenciado cuerpo legal, la notificación del trámite de audiencia, por medio de este anuncio, a los interesados en el mismo cuyos datos se desconocen, ya sean propietarios, poseedores y titulares de otros derechos afectados por la delimitación del entorno del Bien, cuya delimitación literal y gráfica ya fue publicada en los Boletines de referencia,